

ACTA No. 46

ORDINARIA

--- En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las catorce horas (14:00) del día treinta (30) de septiembre del año dos mil veintidós (2022); reunidos en el Salón del Honorable Cabildo, ubicado en el primer piso de la Presidencia Municipal, los integrantes del R. Ayuntamiento Constitucional para el período 2021-2024, con objeto de llevar a cabo la CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, en atención a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en vigor, en concordancia con los diversos 1, 27, inciso a; 33, inciso a, y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo ésta convocada por el CIUDADANO LICENCIADO CARLOS VÍCTOR PEÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE REYNOSA. -----

-- Hace uso de la voz el Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Buenas tardes Síndicos y Regidores. Para dar inicio a la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Reynosa para el periodo 2021 - 2024, solicito al Director Jurídico en funciones de Secretario tome lista de asistencia y dé cuenta de la misma. -----

-- El Director Jurídico, Lic. Edgardo Omar Silva Ortiz, en funciones de Secretario, manifiesta: Enseguida Presidente, muy buenas tardes tengan todos ustedes, Honorable Cabildo. Tomaré lista de asistencia. -----

--- I.- LISTA DE ASISTENCIA.

El Director Jurídico, Lic. Edgardo Omar Silva Ortiz, en funciones de Secretario, procede a tomar lista de asistencia.

Ciudadano Lic. Carlos Víctor Peña

Presidente Municipal

Ciudadana María Luisa Tavares Saldaña

1° Síndico

Ciudadano Marco Antonio Montalvo Hernández

2° Síndico

Ciudadana Berenice Cantú Moreno

1^{er} Regidora

Ciudadano Juan González Lozano	2°	Regidor
Ciudadana Sandra Elizabeth Garza Faz	3°	Regidor
Ciudadano Jaime Arratia Banda	4°	Regidor
Ciudadana Margarita Ortega Padrón	5°	Regidor
Ciudadano Vicente Alejandro González Delgadillo	6°	Regidor
Ciudadana Reyna Denis Ascencio Torres	7°	Regidor
Ciudadano Salvador de Jesús Leal Garza	8°	Regidor
Ciudadana María del Rosario Rodríguez Velázquez	9°	Regidor
Ciudadano José Luis Godina Rosales	10°	Regidor
Ciudadana Nancy Esperanza Ríos Rivera	11°	Regidor
Ciudadano Carlos Alberto García Lozano	12°	Regidor
Ciudadana Patricia Ramírez Ruíz	13°	Regidor
Ciudadano Ma. Teresa Márquez Limón	14°	Regidor
Ciudadana Ana Lidia Luévano de los Santos	15°	Regidor
Ciudadano Carlos Alberto Ramírez López	16°	Regidor
Ciudadana María Esther Guadalupe Camargo Félix	17°	Regidor
Ciudadana Yessica López Salazar	18°	Regidor JUSTIFICO
Ciudadana Denisse Ahumada Martínez	19°	Regidor
Ciudadano Oscar Salinas Dávila	20°	Regidor
Ciudadano Jorge Eduardo Gómez Flores	21°	Regidor

- - - II.- DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN POR EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. CARLOS VICTOR PEÑA. - - - - -

- - - El Director Jurídico, Lic. Edgardo Omar Silva Ortiz, en funciones de Secretario, manifiesta: Como lo establecen los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 7º del Reglamento Interior del Ayuntamiento, **EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.** Se informa que se encuentran presentes en la sala contigua a este

recinto la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaría de Finanzas y Tesorería; el C.P. Julio Borrego Zubiria, Director de Inspección y Vigilancia; el Arq. Eduardo López Arias, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente; y el Ing. Alfredo Careaga Peña, Secretario Técnico. - - - - -

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Siendo las 14 horas con 46 minutos, del día 30 de septiembre de 2022, declaro abierta la Sesión Ordinaria de Cabildo. Continué con la Sesión, por favor, Director Jurídico en funciones de Secretario. - - - - -

- - - **III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia.**
- II. Declaratoria de instalación legal de la sesión por el Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña.**
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**
- IV. Lectura del Acta derivada de la Cuadragésima Quinta Sesión de Cabildo celebrada de forma Ordinaria, su aprobación, aclaración o corrección en su caso.**
- V. Lectura de correspondencia y acuerdos en trámite.**
- VI. Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, en cuanto a la autorización de condonación del 50% de los productos que se causen por el uso y aprovechamiento de locales en mercados y tianguis hasta el 31 de diciembre de 2022.**
- VII. Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, en cuanto a la autorización de modificación al Programa Anual de Obra Pública 2022.**
- VIII. Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación para autorizar por parte del Ayuntamiento al C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña, para que realice todos los trámites necesarios ante la Fundación Contigo, Conmigo, Con México A.C; para obtener la donación por parte de dicha fundación de las obras públicas consistentes en la construcción de dos presas rompe picos, así como la construcción del Blvd. Fundadores, ubicado en la lateral del Dren Reynosa Poniente entre Canal Rodhe y Avenida Virreyes; en beneficio de la ciudadanía de Reynosa.**

- IX. Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación para la creación de la Comisión Transitoria de Cabildo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, integrada por los C.C. Regidores Ana Lidia Luévano de los Santos, Vicente Alejandro González Delgadillo, Denisse Ahumada Martínez, Berenice Cantú Moreno, Reyna Denis Ascencio Torres, Nancy Esperanza Ríos Rivera y Patricia Ramírez Ruiz; conforme a lo dispuesto por el numeral 13 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Reynosa y el artículo 48 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.
- X. Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación para la creación del Consejo Municipal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Reynosa, Tamaulipas; conforme a lo dispuesto por los numerales 2,3, y 4 del Reglamento de Administración Pública de Reynosa, Tamaulipas, y los artículos 21, 49 fracción I y 53 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.
- XI. Informe de comisiones.
- XII. Asuntos generales.
- XIII. Clausura de la sesión.

--- El Director Jurídico, Lic. Edgardo Omar Silva Ortiz, en funciones de Secretario, manifiesta: Se somete a su consideración el presente orden del día, así como la participación de los funcionarios municipales y solicito se manifiesten quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Le informo Presidente, que fue emitida una votación: **23 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES.** -----

ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA SESIÓN

- I. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.
- II. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ACTA DERIVADA DE LA CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN DE CABILDO CELEBRADA DE FORMA ORDINARIA, SU APROBACIÓN, ACLARACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO.
- III. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, EN CUANTO A LA AUTORIZACIÓN DE CONDONACIÓN DEL 50% DE LOS PRODUCTOS QUE SE CAUSEN POR EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LOCALES EN MERCADOS Y TIANGUIS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

- IV. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, EN CUANTO A LA AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2022.
- V. SE APROBÓ POR MAYORÍA LA AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. CARLOS VÍCTOR PEÑA, PARA QUE REALICE TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS ANTE LA FUNDACIÓN CONTIGO, CONMIGO, CON MÉXICO A.C; PARA OBTENER LA DONACIÓN POR PARTE DE DICHA FUNDACIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE DOS PRESAS ROMPE PICOS, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DEL BLVD. FUNDADORES, UBICADO EN LA LATERAL DEL DREN REYNOSA PONIENTE ENTRE CANAL RODHE Y AVENIDA VIRREYES; EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA DE REYNOSA.
- VI. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN TRANSITORIA DE CABILDO DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, INTEGRADA POR LOS C.C. REGIDORES ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS, VICENTE ALEJANDRO GONZÁLEZ DELGADILLO, DENISSE AHUMADA MARTÍNEZ, BERENICE CANTÚ MORENO, REYNA DENIS ASCENCIO TORRES, NANCY ESPERANZA RÍOS RIVERA Y PATRICIA RAMÍREZ RUIZ; CONFORME A LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA Y EL ARTÍCULO 48 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
- VII. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD LA CREACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE REYNOSA, TAMAULIPAS; CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS NUMERALES 2,3, Y 4 DEL REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE REYNOSA, TAMAULIPAS, Y LOS ARTÍCULOS 21, 49 FRACCIÓN I Y 53 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

- - - IV.- LECTURA DEL ACTA DERIVADA DE LA CUADRADGÉSIMA QUINTA SESIÓN DE CABILDO CELEBRADA DE FORMA ORDINARIA, SU APROBACIÓN, ACLARACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO.

- - - El Director Jurídico, Lic. Edgardo Omar Silva Ortiz, en funciones de Secretario, manifiesta: Se informa que se les ha hecho llegar a los integrantes de este Honorable Cabildo el Acta derivada de la Cuadragésima Quinta Sesión de Cabildo celebrada de forma Ordinaria, por lo cual se les solicita la dispensa de la lectura del acta en mención, con el fin de dar celeridad a la presente sesión. - - - - -

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Solicito a ustedes emitir su voto respecto a la aprobación del Acta derivada de la Cuadragésima Quinta Sesión de Cabildo celebrada de forma Ordinaria, y pido al Director Jurídico en Funciones de Secretario dé cuenta de la misma. - - - - -

--- El Director Jurídico, Lic. Edgardo Omar Silva Ortiz, en funciones de Secretario, manifiesta: Se somete a su consideración la aprobación del Acta derivada de la Cuadragésima Quinta Sesión de Cabildo celebrada de forma Ordinaria, por lo cual solicito se manifiesten quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Le informo Presidente, que fue emitida una votación: **23 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD LA APROBACIÓN DEL ACTA DERIVADA DE LA CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN DE CABILDO CELEBRADA DE FORMA ORDINARIA.** -----

--- El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Continuamos con la Sesión, por favor, Director Jurídico en funciones de Secretario. El Regidor Vicente ya se incorporó a la Sesión. -----

--- V.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS EN TRÁMITE.

--- El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Por favor Director Jurídico en funciones de Secretario, informe si existe correspondencia y acuerdos en trámite. -----

--- El Director Jurídico, Lic. Edgardo Omar Silva Ortiz, en funciones de Secretario, manifiesta: Le informo Presidente, que a la fecha recibimos un escrito por parte de la Regidora Yessica López Salazar, mediante el cual justifica su inasistencia a la presente sesión. -----

--- El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias. Continuamos con la sesión, Director Jurídico en funciones de Secretario. -----

--- VI.- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, EN CUANTO A LA AUTORIZACIÓN DE CONDONACIÓN DEL 50% DE LOS PRODUCTOS QUE SE CAUSEN POR EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LOCALES EN MERCADOS Y TIANGUIS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

--- El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público para que nos dé a conocer el Dictamen. -----

(INGRESA A LA SALA DE CABILDO EL PERSONAL DE FINANZAS)

Reynosa, Tamaulipas a 26 de septiembre de 2022

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio

de las facultades que nos confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentado el proyecto de Propuesta de Condonación del 50% de los productos que se causen por el uso y aprovechamiento de locales en mercados y tianguis hasta el 31 de diciembre de 2022 del Municipio de Reynosa, al respecto se emiten las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

PRIMERA. - Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, suscribió el oficio no. SFT/1253/2022 dirigido a la Secretaría del Ayuntamiento en fecha 23 de septiembre de 2022 mediante el cual presenta el proyecto de Propuesta de Condonación del 50% de los productos que se causen por el uso y aprovechamiento de locales en mercados y tianguis hasta el 31 de diciembre de 2022, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente y ser sometido a consideración del Cabildo en Pleno.

SEGUNDA. - Que el Licenciado José Luis Márquez Sánchez, Secretario del R. Ayuntamiento, en la misma data, remitió el oficio número SAY/01927/2022, a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando el proyecto referido, para su análisis, estudio y la emisión del dictamen correspondiente.

TERCERA. - Que el día 26 de septiembre de 2022, se reunió la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Republicano Ayuntamiento de Reynosa Tamaulipas, para revisar y analizar la propuesta del Proyecto de Propuesta de Condonación

del 50% de los productos que se causen por el uso y aprovechamiento de locales en mercados y tianguis hasta el 31 de diciembre de 2022, a fin de someterlo a aprobación del Cabildo en Pleno.

CUARTA. - De conformidad con el artículo 98 segundo párrafo del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas,

Los productos y aprovechamientos municipales solo podrán condonarse por acuerdo del Ayuntamiento respectivo, siempre que dicho acuerdo sea aplicado de una manera general. En consecuencia, no podrán hacerse condonaciones

totales o parciales de productos o aprovechamientos, para casos concretos que beneficien a personas, instituciones o corporaciones particulares determinadas.

QUINTA. – Que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud del Secretario del Ayuntamiento, así como del resultado del estudio, análisis y consideraciones del Proyecto de Propuesta de Condonación del 50% de los productos que se causen por el uso y aprovechamiento de locales en mercados y tianguis hasta el 31 de diciembre de 2022 y con fundamento en los artículos citados en el numeral CUARTO de este dictamen, esta comisión:

R E S U E L V E

ÚNICO- Toda vez que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, analizó el Proyecto de Condonación del 50% de los productos que se causen por el uso y aprovechamiento de locales en mercados y tianguis hasta el 31 de diciembre de 2022, se emite el siguiente:

DICTAMEN

Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas ha realizado el estudio, análisis y revisión de la solicitud de autorización del Proyecto de Condonación del 50% de los productos que se causen por el uso y aprovechamiento de locales en mercados y tianguis hasta el 31 de diciembre de 2022 , en virtud de que dicho proyecto cumple con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, así como las disposiciones señaladas en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, y demás ordenamientos legales relativos, por lo que se considera procedente someterse a la aprobación del H. Cabildo, el citado proyecto en los términos de los considerandos Cuarto y Quinto del presente dictamen.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, los CC MARIA LUISA TAVARES SALDAÑA, Sindico Primero y MARCO ANTONIO MONTALVO HERNANDEZ, Sindico Segundo.

--- El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Como se mencionó al inicio de esta sesión, se encuentra presente en la Sala contigua a este Recinto la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería; así como el C.P. Julio Borrego Zubiría, Director de Inspección y Vigilancia. Por lo cual, solicito ingresen a esta Sesión para que, en caso, de existir dudas respecto a este tema pueda responderlas. -----

--- La Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos, manifiesta: Yo quiero felicitar por esta propuesta que están haciendo del área de Tesorería, que aun teniendo ya considerado en una Ley de Ingresos lo que correspondía un 100% de licencias hoy en una forma por demás sensible se está apoyando porque seguramente así será con nuestros compañeros, esta gente tan trabajadora los tianguistas son gente de mucho trabajo, a mí me llama mucho la atención que hay quienes trabajan en un Tianguis unos días y en la mañana en unos, en la tarde en otros los fines de semana en otro son gente de mucho trabajo, gente honesta y de veras me congratulo y los felicito y por esta excelente propuesta. -----

--- La Regidora Denisse Ahumada Martínez, manifiesta: Buenas tardes compañeros, buenas tardes Alcalde, con su venia. Pues la verdad, como lo comenta a mi compañera Ana Lidia me es muy grato saber que ahora estamos dando estos beneficios para los vendedores, así como en una Sesión en mayo, no sé si recuerden también pedí hacer la propuesta para los vendedores ambulantes espero podamos seguir trabajando, felicito al departamento de Finanzas por haber hecho este análisis y considerar a los ciudadanos que es por lo que nosotros estamos trabajando, gracias también Alcalde por dar ahí la oportunidad este descuento, esperemos y los vendedores ambulantes en un futuro también puedan obtener el beneficio, gracias. -----

--- El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Muchas gracias Regidora, ¿algún otro comentario? si no se somete a votación, por favor Secretario. --

--- El Director Jurídico, Lic. Edgardo Omar Silva Ortiz, en funciones de Secretario, manifiesta: Se somete a su consideración la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, en cuanto a la autorización de condonación del 50% de los productos que se causen por el uso y aprovechamiento de locales en mercados y tianguis hasta el 31 de diciembre de 2022; quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Le informo Presidente, que fue emitida la siguiente votación: **23 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LA AUTORIZACIÓN DE CONDONACIÓN DEL 50% DE LOS PRODUCTOS QUE SE CAUSEN POR EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LOCALES EN MERCADOS Y TIANGUIS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.** -----

--- El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias Tesorera, gracias Director. Continuamos con la Sesión, por favor. -----

--- VII.- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, EN CUANTO A LA AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2022.

--- El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas para que nos dé a conocer el dictamen.

(HACE USO DE LA VOZ LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PARA DAR
LECTURA AL DICTAMEN)

Ciudad Reynosa, Tamaulipas, a los 29 días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, se permite emitir **DICTAMEN**, sobre la aprobación de la propuesta de **Modificación al Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2022**, mismo que se formula al tenor de los siguientes:

ANTecedentes

---PRIMERO: Que, de conformidad al punto tomado y aprobado por el Honorable Cabildo en Pleno, en el desarrollo de la Octava (8) Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada en fecha 30 de noviembre del año 2021, fue aprobado el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022.

---SEGUNDO: Tomando en cuenta que el municipio de Reynosa, cuenta con el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, donde se incluye la participación de la sociedad civil y de los Reynosenses en general, se ha coadyuvado en la implementación del **Eje 2: Obra Pública y Cuidado del Medio Ambiente** con el cual se busca “Ejecutar un Programa Integral de Obra Pública estratégicamente diseñado, que atienda las necesidades urgentes de infraestructura y equipamiento urbano de la ciudad y las previstas debido al crecimiento demográfico”

Siguiendo este lineamiento; fue elaborado el presente programa de obra pública tomando en cuenta las propuestas hechas en la elaboración del plan antes mencionado.

---TERCERO: Que en fecha 22 de diciembre de 2021 en la Décima Tercera Sesión Ordinaria, fue aprobado por el H. Cabildo en pleno la Propuesta de Obra Pública para el Ejercicio 2022, Incluyendo lo siguiente:

RESUMEN DE FONDOS DE INVERSIÓN		
RECURSO FINANCIERO	ACCIONES	INVERSIÓN
CAMINOS Y PUENTES FEDERALES (CAPUFE)	1	\$ 11,530,231.32
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS APORTACIÓN MARÍTIMA (HIDRO MARÍTIMO)	11	\$ 28,575,798.72

FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS APORTACION TERRESTRE (HIDRO TERRESTRE)	5	\$ 23,001,100.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMUN)	10	\$ 103,930,377.60
PARTICIPACIONES FEDERALES A LOS MUNICIPIOS RAMO 28 RFE (RAMO 28 RFE)	46	\$ 224,221,815.80
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	53	\$ 358,740,676.56
TOTAL	126	\$ 750,000,000.00

C O N S I D E R A N D O

---**PRIMERO:** Que dentro del Programa Anual de Obra Pública 2022, se aprobó por el H. Cabildo la propuesta de obras para el **Fondo de Coordinación Fiscal de Reynosa de Caminos y Puentes Federales (CAPUFE)**, donde fueron autorizadas 1 acción con un importe de inversión de **\$ 11,530,231.32** (once millones quinientos treinta mil doscientos treinta y un pesos 32/100 M.N.).

---**SEGUNDO:** Que en fecha 22 de marzo del 2022, se recibe oficio CGFM/206/2022 por parte de la Coordinación de Fondos Municipales, informando sobre un incremento en la proyección de los recursos disponibles para inversión, obteniendo un importe adiciones de **\$1,674,812.68** (un millón seiscientos setenta y cuatro mil ochocientos doce pesos 68/100 M.N.)

---**TERCERO:** Que por motivo de surgimiento de una acción necesaria para dar solución a una problemática que se genera en el acceso al puente internacional Reynosa-Hidalgo, se propone la cancelación de la acción aprobada inicialmente.

---**CUARTO:** En caso de la aprobación del punto anterior y sumando el monto adicional obtenido por medio de la proyección de ingresos del recurso, resulta un techo financiero disponible para inversión de **\$13,205,044.00** (trece millones doscientos cinco mil cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) Por lo que la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente propone la adición de una acción por el monto total disponible.

---**QUINTO:** Que, teniendo en cuenta el nuevo techo financiero obtenido, se propone la adición de 1 obra con un importe de inversión de **\$13,205,044.00** (trece millones doscientos cinco mil cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.). **(Anexo A.7)**.

---**SEXTO:** Que dentro del Programa Anual de Obra Pública 2022, se aprobó por el H. Cabildo la propuesta de obras para el **Fondo para**

Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Aportación Marítima (Hidro Marítima), donde fueron autorizadas 11 acciones con una inversión de \$ 28,575,798.72 (veintiocho millones quinientos setenta y cinco mil setecientos noventa y ocho pesos 72/100 M.N.). Que el Programa fue modificado en la Trigésima Sexta Sesión del H. Cabildo, en donde se autorizó la cancelación de 1 acción y la adición de 2 acciones.

---SEPTIMO: Que, por motivos de obras prioritarias, la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, propone la cancelación de 1 acción aprobada con un importe de **\$2,296,000.00** (dos millones doscientos noventa y seis mil pesos 00/100 M.N.), de ser aprobada dicha propuesta el recurso disponible queda a disposición para la Secretaría de Finanzas y Tesorería. (**Anexo A.8**).

---OCTAVO: Que dentro del Programa Anual de Obra Pública 2022, se aprobó por el H. Cabildo la propuesta de obras para el **Fondo Para Entidades Federativas Y Municipios Productores De Hidrocarburos Aportación Terrestre (Hidro Terrestre)**, donde fueron autorizadas 5 acciones con un importe de inversión de **\$23,001,100.00** (veintitrés millones un mil cien pesos 00/100 M.N.).

---NOVENO: Que, por motivos de modificaciones en el proyecto por parte de Comisión Federal de Electricidad (**CFE**), la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, propone la cancelación de 1 acción aprobada con una importe de **\$5,440,000.00** (cinco millones cuatrocientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N), De ser aprobada dicha propuesta el recurso disponible queda a disposición para la Secretaría de Finanzas y Tesorería. (**Anexo A.9**).

---DECIMO: Que dentro del Programa Anual de Obra Pública 2022, se aprobó por el H. Cabildo la propuesta de obras para el **Fondo Para La Infraestructura Social Municipal Y De Las Demarcaciones Territoriales Del Distrito Federal (FISMUN)**, donde fueron autorizadas 10 acciones con una inversión de \$ 103,930,377.60 (ciento tres millones novecientos treinta mil trescientos setenta y siete pesos 60/100 M.N.). En fecha 07 marzo del presente año la Secretaría de Finanzas y Tesorería por medio del oficio SFT/284/2022 notifica la reducción del recurso financiero para inversión, por un importe de **\$4,574,367.67** (Cuatro millones quinientos setenta y cuatro mil trescientos sesenta y siete pesos 67/100 M.N.) quedando como nuevo techo financiero el monto de **\$99,356,009.93** (noventa y nueve millones trescientos cincuenta y seis mil nueve pesos 93/100 M.N.) Que el Programa fue modificado en la Vigésima Quinta Sesión del H. Cabildo, en donde se autorizó la cancelación de 1 acciones y la adición de 1 acción.

---DECIMO PRIMERO: Que, la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, propone la cancelación de 1 acción aprobada

con un importe de **\$1,600,000.00** (un millón seiscientos mil pesos 00/100 M.N.). Por motivo a que ya se realizó la rehabilitación de esta obra por parte de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (**COMAPA**).

---DECIMO SEGUNDO: Que, sumando el monto de la economía y el resultante en caso de la aprobación de la cancelación propuesta anteriormente, resulta en un techo financiero disponible para inversión de **\$5,852,072.00** (cinco millón ochocientos cincuenta y dos mil setenta y dos pesos 00/100 M.N.). Mismo monto por el cual presentan la propuesta de **adición de 1 acción** con mayor impacto social. (**Anexo A.10**)

---DECIMO TERCERO: Que, Se le informó a la Secretaría de Obras públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente por parte de la Secretaría de Finanzas y Tesorería que se cuenta con recurso disponible por parte del **Fondo de Inversión Pública Productiva (FIP)** por el monto de **\$25,000,000.00** (veinticinco millones de pesos 00/100 M.N. Mismo monto por el cual presentan la propuesta de **adición de 2 acción** con mayor impacto social. (**Anexo A.11**)

---DECIMO CUARTO: Que el Comité Técnico de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, en su Séptima y Octava Sesión Ordinaria de fecha 01 de julio del 2022 y 28 de septiembre del 2022, en uso de sus facultades otorgadas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Tamaulipas, revisó, discutió y aprobó la propuesta de **Modificación al Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2022**.

---DECIMO QUINTO: Que en fecha 28 de septiembre del año en curso, se realizó la reunión del Comité de Planeación de Desarrollo Municipal, y fue aprobada la propuesta de **Modificación al Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2022**, con ello se considera que se encuentra en posibilidades de ser discutido y en su caso aprobado por el Honorable Cabildo en pleno.

---DECIMO SEXTO: Que la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, emite un oficio dirigido a la Secretaría del R. Ayuntamiento mediante el cual envía la propuesta de **Adiciones y Modificaciones al Programa de Obra Pública para el Ejercicio 2022**, con el fin de que sea presentado al Honorable Cabildo en Pleno, a efecto de su discusión y en su caso proceder a la aprobación del mismo, a su vez se turnó a esta comisión para efectos de ser revisado dicho proyecto y elaborar el Dictamen correspondiente.

R E S U E L V E

--ÚNICO: Que visto y analizado que fue el Proyecto de Modificación al Programa de Obra Pública para el Ejercicio 2022, así como las conclusiones a que se llegaron en las diversas reuniones de trabajo y de que de acuerdo a lo establecido por el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 autorizado anteriormente, esta comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas de conformidad con lo establecido por los artículos 63 y 64 del Código Municipal Vigente en el Estado en relación con los artículos 10, 12 y 16 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Reynosa Tamaulipas:

D I C T A M I N A

--ÚNICO: Tomando en cuenta que el municipio de Reynosa, cuenta con el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, donde se incluye la participación de la sociedad civil y de los Reynosenses en general, se ha coadyuvado en la implementación del **Eje 2: Obra Pública y Cuidado del Medio Ambiente**, y de acuerdo a lo establecido en el presente dictamen es procedente y necesaria la aprobación de la propuesta de Modificación al Programa de Obra Pública para el Ejercicio 2022 señalado en los Anexos presente en el dictamen correspondiente

Una vez lo anterior, se remite a la Secretaría del R. Ayuntamiento para someter a la autorización del Cabildo en Pleno, la propuesta antes mencionada de Modificación al Programa de Obra Pública para el Ejercicio 2022, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

- - - Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, que estuvieron presentes, los C. Carlos Alberto García Lozano, María Luisa Tavares Saldaña, Juan González Lozano, Reyna Denis Ascencio Torres, María Del Rosario Rodríguez Velázquez, Patricia Ramírez Ruiz, Ana Lidia Luévano De Los Santos.

- - - Las presentes firmas corresponden al dictamen de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, celebrada en fecha 29 septiembre de 2022. - - -

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Como se mencionó al inicio de esta sesión, se encuentra presente en la Sala contigua a este Recinto el Arq. Eduardo López Arias, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente. Por lo cual, solicito ingrese a esta Sesión para que, en caso, de existir dudas respecto a este tema y el siguiente pueda responderlas. ¿Algún Síndico o Regidor desea hacer algún comentario al respecto? - - -

- - - La Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos, manifiesta: Yo quiero comentar que si bien es cierto las obras que estaremos incorporando son obras muy importantes, las que estamos aprobando en este momento y que ya en su momento también COPLADEM estuvo de acuerdo, pero no dejo de lamentar la cancelación que va más allá de nosotros, de la de la pavimentación de la calle 20 de Noviembre entre Chihuahua y el bordo esta calle para para ubicarnos bien es la que queda atrás del CRI ósea por el área de la Aquiles Serdán que está destrozada, el argumento que da pues era fondos de CAPUFE y CAPUFE pues no autoriza porque el porcentaje que iba a la cuestión hidráulica y Aquiles Serdán es una cosa terrible en lo hidráulico pues era mayor a la pavimentación; entonces reiterando que ojalá que la el año próximo podamos meter esa obra aún y cuando a lo mejor podamos dividirlo hidráulico de pavimento, pero que podamos esa obra de gran importancia y bueno las que vienen entrando también lo son. Es cuanto, gracias. - - -

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, si no existe ninguna otra intervención, se somete a votación, por favor, Director Jurídico en funciones de Secretario. - - -

- - - El Director Jurídico, Lic. Edgardo Omar Silva Ortiz, en funciones de Secretario, manifiesta: Se somete a su consideración la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, en cuanto a la autorización de modificación al Programa Anual de Obra Pública 2022; quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Le informo Presidente, que fue emitida la siguiente votación: **23 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LA AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2022.** - - -

- - - VIII.- SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA AUTORIZAR POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. CARLOS VÍCTOR PEÑA, PARA QUE REALICE TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS ANTE LA FUNDACIÓN CONTIGO, CONMIGO, CON MÉXICO A.C; PARA OBTENER LA DONACIÓN POR PARTE DE DICHA FUNDACIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE DOS PRESAS ROMPE PICOS, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DEL BLVD. FUNDADORES, UBICADO EN LA

LATERAL DEL DREN REYNOSA PONIENTE ENTRE CANAL RODHE Y AVENIDA VIRREYES; EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA DE REYNOSA. -----

--- El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Nos acompaña el Arq. Eduardo López Arias, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente; por lo cual, si algún Síndico o Regidor desea hacer algún comentario respecto a este tema, favor de solicitar el uso de la voz levantando su mano. Si no se somete a votación por favor, Secretario. -----

--- El Director Jurídico, Lic. Edgardo Omar Silva Ortiz, en funciones de Secretario, manifiesta: Se somete a su consideración la aprobación para autorizar por parte del Ayuntamiento al C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña, para que realice todos los trámites necesarios ante la Fundación Contigo, Conmigo, Con México A.C; para obtener la donación por parte de dicha fundación de las obras públicas consistentes en la construcción de dos presas rompe picos, así como la construcción del Blvd. Fundadores, ubicado en la lateral del Dren Reynosa Poniente entre Canal Rodhe y Avenida Virreyes; en beneficio de la ciudadanía de Reynosa; quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Le informo Presidente, que fue emitida la siguiente votación: **CON VEINTE (20) VOTOS A FAVOR DE LOS C.C. CARLOS VÍCTOR PEÑA, MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA, MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ, BERENICE CANTÚ MORENO, JUAN GONZÁLEZ LOZANO, SANDRA ELIZABETH GARZA FAZ, JAIME ARRATIA BANDA, MARGARITA ORTEGA PADRÓN, VICENTE ALEJANDRO GONZÁLEZ DELGADILLO, REYNA DENIS ASCENCIO TORRES, SALVADOR DE JESÚS LEAL GARZA, MARÍA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ, JOSÉ LUIS GODINA ROSALES, NANCY ESPERANZA RÍOS RIVERA, CARLOS ALBERTO GARCÍA LOZANO, PATRICIA RAMÍREZ RUÍZ, MA. TERESA MÁRQUEZ LIMÓN, CARLOS ALBERTO RAMÍREZ LÓPEZ, MARÍA ESTHER GUADALUPE CAMARGO FÉLIX, OSCAR SALINAS DÁVILA, Y TRES (3) ABSTENCIONES DE LOS C.C. ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS, DENISSE AHUMADA MARTÍNEZ Y JORGE EDUARDO GÓMEZ FLORES POR LO TANTO, FUE APROBADO POR MAYORIA DE LOS PRESENTES LA AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. CARLOS VÍCTOR PEÑA, PARA QUE REALICE TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS ANTE LA FUNDACIÓN CONTIGO, CONMIGO, CON MÉXICO A.C; PARA OBTENER LA DONACIÓN POR PARTE DE DICHA FUNDACIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE DOS PRESAS ROMPE PICOS, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DEL BLVD. FUNDADORES, UBICADO EN LA LATERAL DEL DREN REYNOSA PONIENTE ENTRE CANAL RODHE Y AVENIDA VIRREYES; EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA DE REYNOSA. -----**

--- El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias Secretario de Obras Públicas. Continuamos con la Sesión. -----

--- IX.- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN TRANSITORIA DE CABILDO DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, INTEGRADA POR LOS C.C. REGIDORES ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS, VICENTE ALEJANDRO GONZÁLEZ DELGADILLO, DENISSE AHUMADA MARTÍNEZ, BERENICE CANTÚ

MORENO, REYNA DENIS ASCENCIO TORRES, NANCY ESPERANZA RÍOS RIVERA Y PATRICIA RAMÍREZ RUIZ; CONFORME A LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA Y EL ARTÍCULO 48 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

--- El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Como se mencionó al inicio de esta sesión, se encuentra presente en la Sala contigua a este Recinto el Ing. Alfredo Careaga Peña, Secretario Técnico. Por lo cual, solicito ingrese a esta Sesión para que, en caso, de existir dudas respecto a este tema pueda responderlas. ¿Algún Síndico o Regidor desea hacer alguna pregunta al Secretario Técnico? Si no se somete a votación. -----

--- El Director Jurídico, Lic. Edgardo Omar Silva Ortiz, en funciones de Secretario, manifiesta: Se somete a su consideración la aprobación la creación de la Comisión Transitoria de Cabildo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, integrada por los C.C. Regidores Ana Lidia Luévano de los Santos, Vicente Alejandro González Delgadillo, Denisse Ahumada Martínez, Berenice Cantú Moreno, Reyna Denis Ascencio Torres, Nancy Esperanza Ríos Rivera y Patricia Ramírez Ruiz; conforme a lo dispuesto por el numeral 13 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Reynosa y el artículo 48 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Le informo Presidente, que fue emitida la siguiente votación: **23 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN TRANSITORIA DE CABILDO DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, INTEGRADA POR LOS C.C. REGIDORES ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS, VICENTE ALEJANDRO GONZÁLEZ DELGADILLO, DENISSE AHUMADA MARTÍNEZ, BERENICE CANTÚ MORENO, REYNA DENIS ASCENCIO TORRES, NANCY ESPERANZA RÍOS RIVERA Y PATRICIA RAMÍREZ RUIZ; CONFORME A LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA Y EL ARTÍCULO 48 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.**

--- X.- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE REYNOSA, TAMAULIPAS; CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS NUMERALES 2, 3, Y 4 DEL REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE REYNOSA, TAMAULIPAS, Y LOS ARTÍCULOS 21, 49 FRACCIÓN I Y 53 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

--- El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Fortalecimiento y Desarrollo Municipal para que nos dé a conocer el dictamen.

**(HACE USO DE LA VOZ LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO PARA DAR
LECTURA AL DICTAMEN)**

Reynosa, Tamaulipas, a 29 de septiembre de 2022

COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentado el proyecto para la creación del Consejo Municipal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas, como una instancia de vinculación con el Gobierno Estatal, sector privado, la sociedad civil y la academia, al respecto se emiten las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- Que en virtud de una propuesta realizada por el Presidente Municipal Lic. Carlos Victor Peña se solicitó a la Secretaría Técnica la realización del proyecto de creación de un Consejo enfocado en coordinar las acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030, con el fin de promover un crecimiento económico sostenible, inclusivo y equitativo, creando mayores oportunidades para todos, reduciendo las desigualdades, mejorando los niveles de vida básicos, y fomentando el desarrollo social equitativo e inclusivo.

SEGUNDO.- Que por tal motivo, dicha Secretaría del R. Ayuntamiento, informó a la Comisión de Fortalecimiento y Desarrollo Municipal del H. Cabildo del Republicano Ayuntamiento de Reynosa con el fin de coordinar esfuerzos en la realización de la propuesta.

TERCERO.- Que la Comisión de Fortalecimiento y Desarrollo Municipal del H. Cabildo del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, se reunió con el fin de revisar y analizar la propuesta del referido proyecto para someterlo a aprobación del Cabildo en Pleno.

CUARTO.- Que el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas establece la naturaleza de los ayuntamientos, al investirlos de personalidad jurídica y patrimonio propio, y enuncia sus facultades y obligaciones

QUINTO. Que el Municipio constituye la unidad básica de la división territorial y de la organización social, política y administrativa del Estado de Tamaulipas, además que es una institución de orden público, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su Hacienda, recursos y servicios destinados a la comunidad local, sin más límites que los señalados expresamente en las leyes, de conformidad con las legislaciones enunciadas y por el Código Municipal en su artículo 2 y 3.

SEXTO. Que el Presidente Municipal es el órgano ejecutivo del R. Ayuntamiento, quien tiene las facultades y obligaciones que le señalan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, el Reglamento de Administración Pública del Municipio de Reynosa y demás disposiciones legales aplicables.

SEPTIMO.- Que tomando como ejemplo el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2017, y la Comisión para el Cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el Estado de Tamaulipas, la Comisión de Fortalecimiento y Desarrollo Social del H. Cabildo de Reynosa considera la oportuna la creación de un Consejo que colabore en la instrumentación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que deberá ser denominado como Consejo Municipal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

OCTAVO. Que en ese orden de ideas, los días 25, 26 y 27 de septiembre de 2015, se llevó a cabo la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible, en la que los 193 países miembros de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), adoptaron por consenso unánime la resolución A/RES/70/1 denominada "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible"; documento en el que no solo se renueva el compromiso con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, sino que se establecen los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La resolución en comento señala 17 objetivos que se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, añadiendo temas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible, la paz y la justicia, entre otras prioridades; mismos que se enlistan a continuación:

- 1.** Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo;
- 2.** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible;
- 3.** Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades;
- 4.** Garantizar una educación inclusiva, equitativa, de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos;
- 5.** Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas;
- 6.** Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos;
- 7.** Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos;
- 8.** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos;
- 9.** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación;

- 10.** Reducir la desigualdad en los países y entre ellos;
- 11.** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles;
- 12.** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles;
- 13.** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos;
- 14.** Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible;
- 15.** Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad;
- 16.** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas; y
- 17.** Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

NOVENO.- Que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, es un plan de acción que debe ser el fin y el medio de cualquier nivel jerárquico de la planeación que contempla enfoques transversales para la integralidad de las políticas públicas respecto a las tres dimensiones del desarrollo sostenible que exige fortalecer el estado de derecho, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación social para promover el desarrollo de las personas.

Por ello, el 26 de abril de 2017 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se crea el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, expedido por el Presidente de la República.

Es así que, dada la amplitud de la naturaleza de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, esta Comisión de Fortalecimiento y Desarrollo Social del H. Cabildo de Reynosa, estima necesario sumarse al compromiso asumido por México en la implementación de mecanismos específicos que impulsen en forma armónica y efectiva el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a través de la creación de una Consejo Municipal que tendrá como finalidad principal, coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos contenidos en la referida Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

DECIMO.- Que dicho Consejo Municipal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, se crea en términos generales como una instancia de vinculación con el Gobierno Estatal, sector privado, la sociedad civil y

la academia, con el fin de coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas, programas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 en el municipio e informar sobre el seguimiento de sus objetivos, metas e indicadores.

DECIMO PRIMERO.- Que la Comisión de Fortalecimiento y Desarrollo Municipal, atendiendo a la solicitud del Secretario del R. Ayuntamiento, así como del resultado del estudio, análisis y consideraciones del citado proyecto, esta Comisión:

R E S U E L V E

ÚNICO.- Toda vez que esta Comisión estudió y analizó el proyecto de Creación del Consejo Municipal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas, y en virtud de la congruencia con los ordenamientos legales aplicables y con los objetivos de los programas del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de este municipio; por lo que es PROCEDENTE someterse a la aprobación del Honorable Cabildo en Pleno, la propuesta de dicho proyecto, de acuerdo a lo observado en el considerando OCTAVO del presente:

D I C T A M E N

Esta Comisión de Fortalecimiento y Desarrollo Municipal del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión del proyecto de Creación del Consejo Municipal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas, instancia responsable de la vinculación para el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas, que tiene como fin la promoción del crecimiento económico sostenible, inclusivo y equitativo, creando mayores oportunidades para todos, reduciendo las desigualdades, mejorando los niveles de vida básicos, fomentando el desarrollo social equitativo e inclusivo. Dicho proyecto cumple con las disposiciones señaladas en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en la Ley de Vivienda para el Estado de Tamaulipas, y demás ordenamientos legales relativos, por lo que se considera procedente someterse a la aprobación del H. Cabildo el citado proyecto, en los términos del considerando OCTAVO del presente dictamen, con las siguientes directrices:

PRIMERO.- El Consejo Municipal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Reynosa, Tamaulipas será presidido por el Presidente Municipal y estará integrado por las o los titulares de las siguientes dependencias y las o los integrantes de las Comisiones del Honorable Cabildo relacionados con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030:

I.- Síndico Primero;

II.- Secretaría de Finanzas y Tesorería;

III.- Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente;

IV.- Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad;

V.- Secretaría de Desarrollo Social;

VI.- Secretaría de Desarrollo Económico y del Empleo;

VII.- Coordinador de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social;

VIII.- Coordinador de la Comisión de Educación;

IX.- Coordinador de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente;

X.- Coordinador de la Comisión de Desechos Sólidos y Programas de Reciclado;

XI.- Coordinador de la Comisión de Desarrollo Sustentable y Cambio Climático;

XII.- Coordinador de la Comisión de Energía;

XIII.- Coordinador de la Comisión de Cultura;

XIV.- Coordinador de Servicios Públicos Primarios;

XV.- Titular del Instituto Municipal de Planeación;

XVI.- Titular del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia Reynosa; y

XVII.- Titular de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado.

SEGUNDO.- Los miembros del Consejo Municipal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible del Municipio de Reynosa, tendrán derecho a voz y voto, y sus respectivos suplentes deberán ser designados por el Presidente Municipal quienes deberán de ostentar un nivel jerárquico ejecutivo de Síndico, Regidor, titular de Secretaría, de Coordinación General en funciones.

TERCERO.- El Secretario Ejecutivo será el Secretario Técnico de la Administración Pública Municipal, quien deberá convocar para la instalación y la primera sesión del Consejo, siendo el orden del día la aprobación de los lineamientos de operación por el Pleno del Consejo Municipal.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la **COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

La presente hoja de firmas forma parte del dictamen emitido por la Comisión del H. Cabildo de Fortalecimiento y Desarrollo Municipal en relación a la Creación del Consejo Municipal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible del Municipio de Reynosa, a 29 de septiembre de 2022.

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Al igual que en punto anterior, nos acompaña el Ing. Alfredo Careaga Peña, Secretario Técnico; por lo cual, si algún Síndico o Regidor desea hacerle alguna pregunta respecto a este tema favor de solicitarlo levantando su mano. Si no se somete por favor, Secretario. - - - - -

- - - El Director Jurídico, Lic. Edgardo Omar Silva Ortiz, en funciones de Secretario, manifiesta: Se somete a su consideración la aprobación del dictamen para la creación del Consejo Municipal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Reynosa, Tamaulipas; conforme a lo dispuesto por los numerales 2, 3, y 4 del Reglamento de Administración Pública de Reynosa, Tamaulipas, y los artículos 21, 49 fracción I y 53 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Le informo Presidente, que fue emitida la siguiente votación: **23 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD LA CREACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE REYNOSA, TAMAULIPAS; CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS NUMERALES 2, 3, Y 4 DEL REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE REYNOSA, TAMAULIPAS, Y LOS ARTÍCULOS 21, 49 FRACCIÓN I Y 53 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.**

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, Secretario Técnico. Continuamos con la Sesión, por favor Director Jurídico. - - - - -

--- XI.- INFORME DE COMISIONES.

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias Secretario. Directora, seguimos con el siguiente punto del día. - - - - -

- - - El Director Jurídico, Lic. Edgardo Omar Silva Ortiz, en funciones de Secretario, manifiesta: Siguiente punto del orden del día Informe de Comisiones. - - - - -

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: ¿Algún Síndico, Regidor gusta exponer su Informe de Comisiones?, adelante Elizabeth. - - - - -

- - - La Regidora Sandra Elizabeth Garza Faz, manifiesta: Buenas tardes, señor Presidente, Honorable Cabildo. En lo referente a la Comisión de Turismo que presido junto con el Coordinador de Turismo de esta Ciudad Ingeniero Erick Stanford, les informo que el día martes 27 de este mes el cual celebramos el Día Internacional del Turismo se firmó un acuerdo para la Promoción Turística de Municipios Fronterizos. El Turismo actualmente está cobrando aún más fuerza y poco a poco se convierte en un pilar importante de la economía de los Municipios, al firmar esta carta de intención buscamos estrechar lazos de amistad y crear canales de comunicación y colaboración que nos permitan desarrollar estrategias efectivas para la Promoción Turística de

Nuestros Municipios. Esta unión de esfuerzos busca reforzar y establecer nuevos alcances, por lo que este documento tiene como único fin representar un acuerdo entre los integrantes mostrando un trabajo en conjunto para desarrollar estrategias efectivas para la Promoción Turística de Nuestros Municipios. Dos, diseñar agendas comunes en materia de Turismo Sostenible. Tres, consolidar en un futuro convenios de Colaboración a lo largo de la Frontera Norte de Tamaulipas. En esta ciudad, tuvimos el honor de recibir de la Ciudad de Río Bravo a la Directora de Turismo Ciudadana Blanca Pérez Contreras, de Nuevo Progreso al Subdelegado de Turismo el Doctor Bonifacio Hernández, de Nuevo Laredo al Director de Turismo Contador Público Ernesto Saldaña Medrán como anfitrión y testigo de honor presidió la reunión para firmar este acuerdo nuestro Alcalde Licenciado Carlos Víctor Peña Ortiz gracias. -----

--- El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias Regidora. ¿Alguien más? Adelante, Oscar Salinas. -----

--- El Regidor Oscar Salinas Dávila, manifiesta: Buenas tardes compañeros. Solo para informarle alcalde que el día de hoy presenté mi oficio de Comisiones del mes de agosto y del mes de septiembre, gracias. -----

--- El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias Regidor, adelante Nancy Ríos. -----

--- La Regidora Nancy Esperanza Ríos Rivera, manifiesta: Buenas tardes Alcalde, buenas tardes compañeros Regidores, Síndicos y Regidores para informarles que también como mi compañero entregué mi reporte del mes de agosto. -----

--- El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias Regidora Nancy. ¿Alguien más? Sino, seguimos con el siguiente punto del orden del día. -----

--- XII.- ASUNTOS GENERALES.

--- El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: ¿Alguien gusta exponer un Asunto General? adelante Regidora Ana Lidia Luévano. -----

--- La Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos, manifiesta: Compañeros, Señor Presidente hemos estado trabajando conjuntamente Paty Ramírez la Regidora Paty Ramírez de la Licenciada María Esther Camargo, me voy a permitir exponerles sobre todo y me voy a referir al Impuesto sobre el Patrimonio de la Propiedad Urbana y Rústica; el predial contribuye una parte muy importante de los ingresos generados por el propio Municipio es un poquito más del 50% de los ingresos propios que del año pasado del 21 se generaron por ingresos propios 410 diez millones, bueno 212 le correspondieron a este impuesto del Predial. Tenemos registradas 329 mil 692 cuentas por este concepto y al 28 de septiembre han pagado 89 mil 560 propiedades, esto es el 27.16% de este total. Nos preguntaríamos ¿porque un porcentaje tan menor de contribuyentes ha cumplido con su pago? ¿qué tenemos que hacer para incentivar el pago de sus obligaciones? En primer término, el brindar las facilidades para que puedan acudir, proponemos un periodo de regularización de la fecha en que se apruebe y hasta el 31 de diciembre del presente año en el cual se invite a los contribuyentes que debieran más de cinco años a pagar un quinquenio, los últimos años de su adeudo con el 100% de bonificación en su recargos y además atendiendo el artículo 109 del

párrafo tercero del Código Municipal que dice que; en aquellos casos en que el contribuyente fuera jubilado, pensionado o de cualquier Sistema de Seguridad Social en el País, tengan alguna discapacidad sean adultos mayores de 60 años de edad, el ayuntamiento podrá autorizar hasta una bonificación hasta el 50% de la cuota del impuesto, con relaciones exclusivamente a un predio, esto coaligado con el Plan de Desarrollo Municipal, quiere decir que si se deben más de cinco años pagando los últimos cinco años y si son mayores de 60 años podrían tener la oportunidad de pagar el 50% de los de los cinco años y quitando los recargos si, y si se tiene una edad menor a esta, bueno, pagarían únicamente los cinco años quitando los recargos. De esta manera, señor Presidente Licenciado Carlos Peña Ortiz solicitamos a usted respetuosamente, se ha considerado como un punto de acuerdo en el orden del día de la próxima Sesión de Cabildo para que se ha votado y en su caso autorizado por el Honorable Cabildo. -----

----- El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias Regidora. Considero que es una buena propuesta, una propuesta que ayuda a lo más vulnerables. De igual forma también tenemos que ver que tan viable es este reducir un impuesto, tenemos que ver ahí la viabilidad jurídica para ver de qué manera nos lo autoriza la ley y si se puede pues con mucho uso creo que es algo que vale la pena hacer. Hablado de eso, también me gustaría proponer una propuesta que se llevó a cabo junto con el apoyo de la tesorera y de la región Ana Lidia Luévano y de un Servidor en donde proponemos el Cabildo votar que se realice un punto de acuerdo para que aquellos ciudadanos que se encuentran al corriente su Predial y que sean jubilados o pensionados de cualquier Sistema de Seguridad Social en el país, tenga alguna discapacidad, sean adultos mayores de 60 años de edad, el ayuntamiento realice el pago del 100% de su testamento al notario. Espero que lo tomen en cuenta en consideración los miembros del Cabildo para la siguiente Sesión que se analice que haya un punto de acuerdo para poderlo llevar a cabo y hacer una realidad aquí en Reynosa. -----

----- La Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos, manifiesta: Sí Alcalde, yo quiero aquí si me lo permite profundizar un poquito, en el mes del testamento es septiembre entonces la buena disposición que ha mostrado el Presidente de Colegio de Notarios y algunos Notarios en que podamos nosotros decir *los descuentos que se hacen por el por la realización del testamento se vienen hasta diciembre*, acabamos nosotros de pasar una pandemia en la que muchísima gente, bueno, se dice que del estado Tamaulipas fueron casi 200 mil personas quienes murieron yo creo que fueron muchos más, pero que era otra la enfermedad la que se atribuía y quedaron en un estado de incertidumbre sus herederos, su situación patrimonial pues les ha originado el que tengan que realizar erogaciones para denunciar intestados, les ha originado pleitos entre las mismas familias que no están de acuerdo en cómo se puedan repartir, los Notarios habíamos hecho un convenio para que con \$1500 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.) pudiera la ciudadanía que estuviera al corriente de sus cuotas en el predial pudieran obtener un testamento de los Notarios, pero con que usted está proponiendo ahorita el que absorbe el Ayuntamiento para aquellas personas que estén al corriente del pago de sus propiedades que absorba el pago de su testamento, va a ser una cosa magnífica; señor Presidente yo de verdad que lo felicito, lo felicito porque está usted pensando en sobre todo en la gente pues vulnerable, discapacitados, mayores de 60 años y estoy segura de que en este punto de acuerdo que pueda presentarse la próxima Sesión y en la que ya nos puedan acompañar reglas de operación podamos iniciar de aquí hasta diciembre con ese magnífico proyecto. -----

--- El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Claro que sí pedimos a las Comisiones correspondientes que hagan un Dictamen para la siguiente Sesión podamos votar. -----

--- La Regidora María Esther Guadalupe Camargo Félix, manifiesta: A la distancia, pero ahí con ustedes muy agradecida, muy atento y muy atenta a este tema; pues respecto al testamento es un apoyo legal de calidad a las familias, aparte vemos muchos terrenos baldíos, casas abandonadas y muchas veces la principal causa de esto es que hubo ausencia de testamento, entonces esto va a ayudar también al estatus de las propiedades en nuestra ciudad, a la regularización de las propiedades y pues qué bueno que hagamos ese programa con reglas de operación con el apoyo de los Notarios, ojalá que pudiera hacerse de aquí a diciembre o extenderse por más tiempo y que en colaboración con el municipio nosotros podamos decirles a los Notarios en colaboración quienes están en ese programa, quiénes son candidatos a tener este beneficio que el Ayuntamiento estaría otorgando, las pláticas que hemos tenido con los Notarios están en la mejor disponibilidad y disposición de apoyar a gente vulnerable, a gente mayor y bueno es una de las funciones también de los Notarios por lo que me congratulo y apoyaríamos este punto de acuerdo con mucho gusto, Muchas gracias. -

--- El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias Regidora, le agradezco también su participación en la formulación de la propuesta suya, de la Regidora Ana Lidia, de la Tesorera para poder llevarla a cabo, esperemos Próximamente poder estarla votando. ¿algún otro punto general? -----

--- El Regidor José Luis Godina Rosales, manifiesta: Nadie nace aprendido y quiero dejar aquí un reconocimiento a una persona que cuando iniciamos nuestro trabajo en el Cabildo nos ayudó a desarrollar nuestro trabajo y que es de humanos ser agradecido, entonces yo quiero hacer un reconocimiento a la Licenciado José Luis Márquez que renunció a su posición, pero que también entre nuestros trabajos nos enseñó a subordinar lo visceral a lo cerebral, deseando más que nada que le vaya bien en su encomienda, en su nuevo trabajo, es sus nuevos labores y que siempre tendrá que ir con nosotros un amigo. -----

--- El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Claro que sí le damos un fuerte abrazo, esperamos que, pues pronto lo veamos otra vez en el servicio público y bueno agradecerle su trabajo aquí, que estuvo llevando acá por varios años ¿alguien más? si no seguimos con el siguiente punto la orden. -----

--- XIII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

--- El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Agotado el Orden del Día siendo las 15 horas con 53 minutos del día 30 de septiembre del 2022 se da por concluida la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo de la Administración 2021 2024. -----

----- Firmando los que estuvieron presentes y quisieron hacerlo. -----

----- D O Y F E -----

C. María Luisa Tavares Saldaña
Primer Síndico

C. Marco Antonio Montalvo Hernández
Segundo Síndico

C. Berenice Cantú Moreno
1er. Regidora

C. Juan González Lozano
2º Regidor

C. Sandra Elizabeth Garza Faz
3er. Regidora

C. Jaime Arratia Banda
4º Regidor

C. Margarita Ortega Padrón
5º Regidora

C. Vicente Alejandro González
Delgadillo
6º Regidor

C. Reyna Denis Ascencio Torres
7º Regidora

C. Salvador de Jesús Leal Garza
8º Regidor

C. María del Rosario Rodríguez
Velázquez
9º Regidora

C. José Luis Godina Rosales
10º Regidor

C. Nancy Esperanza Ríos Rivera
11º Regidora

C. Carlos Alberto García Lozano
12º Regidor

C. Patricia Ramírez Ruiz
13º Regidora

C. Ma. Teresa Márquez Limón
14º Regidora

C. Ana Lidia Luévano de los Santos
15º Regidora

C. Carlos Alberto Ramírez López
16º Regidor

JUSTIFICO
C. María Esther Guadalupe Camargo
Félix
17º Regidora

C. Yessica López Salazar
18º Regidora

C. Denisse Ahumada Martínez
19º Regidora

C. Oscar Salinas Dávila
20º Regidor

C. Jorge Eduardo Gómez Flores
21º Regidor

C. Edgardo Omar Silva Ortiz
Director Jurídico en funciones de
Secretario del R. Ayuntamiento.

C. Lic. Carlos Víctor Peña.
Presidente Municipal

